



# Resolución Suprema

Lima, 14 de diciembre del 2009.

## CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2009, los miembros del Consejo de la Orden "Hipólito Unanue" acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración "Hipólito Unanue" en el grado de Gran Oficial, por servicios meritorios, al señor doctor Manuel Peña Escobar, representante de la Organización Panamericana de la Salud/OMS en el Perú, habiendo interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio de Salud en la promoción de la salud, y en la prevención de riesgos y control de daños para la salud, favoreciendo con ello a los sectores más vulnerables de la población peruana;

Que, es propicio reconocer los méritos del representante de una institución que, como la Organización Panamericana de la Salud, a lo largo de los más de 100 años de historia institucional brinda permanentemente su cooperación técnica al Ministerio de Salud, en los diferentes programas que desarrolla y en la atención de los problemas de salud que enfrenta el país;

Que, en tal virtud corresponde al Estado rendir tributo de gratitud a quienes contribuyen a elevar el nivel de salud de la población del país;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 169-SP y de los artículos 2° y 25° del Reglamento de la Orden "Hipólito Unanue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Otorgar la condecoración "HIPÓLITO UNANUE" en el grado de GRAN OFICIAL, por servicios meritorios, al señor doctor Manuel Peña Escobar, representante de la Organización Panamericana de la Salud/OMS en el Perú; y extenderle el correspondiente Diploma.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Arce R.



V. Rojas M.



D. León Ch.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

Oscar Ugarte Ubilluz  
MINISTRO DE SALUD